



REF. EXPEDIENTE:	TRANSF. CRE.100/2021
NÚM. RESOLUCIÓN:	2021-12/24823

GESTION PRESUPUESTARIA

CARLOS CARLOS RODRIGUEZ, PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION DE CACERES, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria por transferencias de créditos, procedente de la Dirección del Área de Personal, relativa a la necesidad de incrementar el crédito en concepto de gratificaciones y productividad del personal del SEPEI, por importe total de 202.000,00 €, financiados con bajas de otras aplicaciones presupuestarias del capítulo 1º (gastos de personal).

Y visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor en sentido favorable, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 41.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases octava y quinceava de Ejecución del Presupuesto:

RESUELVO: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 100/2021, por transferencias de crédito, en el Presupuesto de Diputación con el siguiente detalle:

1.- Créditos en aumentos			
	Partida	Denominación	Aumento
Transf. nº72	06.1362.15000	PRODUCTIVIDAD. SEPEI	142.000,00
Transf. nº73	06.1362.15100	GRATIFICACIONES. SEPEI	60.000,00
Total Créditos en Aumentos			202.000,00
2.- Créditos en Minoración			

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=Validacion=DIPCC-PF25KMDA1026FQ0J0SH38SSPN0528KW>
 Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF25KMDA1026FQ0J0SH38SSPN0528KW | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
 FIRMANTE: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)
 Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)
 DIR3 Órgano: L02000010
 Sello de tiempo: 27/12/2021 19:15
 Página: 1/2



	Partida	Denominación	Minoración
	06.1362.14300	NOMBRAMIENTOS INTERINOS. SEPEI	202.000,00
		Total Minoración de Créditos	202.000,00

SEGUNDO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el Servicio de Contabilidad.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, SECRETARIO.
Firmado: ALVARO CASAS AVILES

EL PRESIDENTE
CARLOS CARLOS RODRIGUEZ

